

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
Versión: 5
Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 1 de 13

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA.

1.1. Identificador del producto.

Nombre del producto: **KILLER POLVO**
Número de registro: 10511-P
UFI: TA70-WOYG-J004-1PTF

1.2. Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Insecticida de amplio espectro.

Usos desaconsejados:

Usos distintos de los aconsejados.

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **IMPEX EUROPA, S.L.**
Dirección: Avda. de Pontevedra, nº 39
Población: Vilagarcía de Arousa
Provincia: Pontevedra
Teléfono: +34 986 501371
Fax: +34 986 506916
E-mail: impexeuropa@impexeuropa.es
Web: www.impexeuropa.es

1.4. Teléfono de emergencia:

Instituto Nacional de Toxicología. Madrid. + 34 91 562 04 20 (disponible 24 h).

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1. Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático: Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático: Peligro crónico, categoría 1

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado conforme al Reglamento (UE) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P101: Si necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes del uso.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases, respectivamente.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
 Versión: 5
 Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 2 de 13

Información suplementaria:

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
 EUH208: Contiene Azametifos. Puede provocar una reacción alérgica.

2.3. Otros peligros.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.
 El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1. Sustancias.

No aplicable.

3.2. Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/vPvB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Nombre	Identificadores	Concentración	Clasificación-Regulación (CE) No 1272/2008 (*)	
			Clasificación	Límites de concentración específicos, factores M y ATEs
Alfacipermetrina	N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	0,5 %	Acute Tox. 3 *, H301 STOT RE 2 *, H373** STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M=1000 M=1000
Butóxido de piperonilo	N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7 ATP18	0,5 %	Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	M=1 M=1
Azametifos	N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0 ATP17	0,1 %	Acute Tox. 4, H302 Skin Sens. 1, H317 Acute Tox. 3, H331 Carc. 2, H351 STOT SE 1, H370 (sistema nervioso) Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410	Inhalación: ATE = 0.5 mg/L (polvo/nieblas) Oral: ATE = 500 mg/kg p.c. M=1000 M=1000

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la Sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

* Los fabricantes o importadores deben aplicar como mínimo esta clasificación, pero deben clasificarla como un peligro más severo en el caso de que información adicional disponible demuestre que cumple los criterios para clasificarla en una categoría más severa. (Anexo VI, Sección 1.2.1., CLP).

** La clasificación se ha trasladado desde 67/548/CE, manteniendo la clase y categoría, pero sin especificar la ruta de exposición.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación.

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Contacto con los ojos.

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Ingestión/aspiración.

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
Versión: 5
Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 3 de 13

en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las Secciones 2 y 11.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

No relevante.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1. Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil, ...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza.

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver Sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la Sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Medidas técnicas

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (Sección 6).

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
 Versión: 5
 Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 4 de 13

Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones. Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos. Para control de exposición consultar la Sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales. Emplear preferentemente aspiración para su limpieza. Dada la peligrosidad del producto por inhalación, no se recomienda cualquier método de limpieza que suponga una exposición al producto por esta vía de exposición (barrer, etc.).

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Medidas técnicas de almacenamiento:

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Temperaturas: 5-35 °C

Tiempo máximo: 36 meses

Condiciones generales de almacenamiento:

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Para información adicional ver Sección 10.

7.3. Usos específicos finales.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1. Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N° CAS	Valor límite ambiental (Exposición diaria)	Valor límite ambiental (Exposición corta duración)
Caolín	1332-58-7	2 mg/m ³	-

"Límites de Exposición Profesionales para Agentes Químicos en España adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2023."

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	1,6 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos	7,75 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	3,875 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	3,875 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	443 µg/kg p.c./día
		Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos	55,5 mg/kg p.c./día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	440 µg/cm ²
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	888 µg/cm ²
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	388 µg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos sistémicos	3,875 mg/m ³
		Inhalación, Crónico, Efectos locales	1,94 mg/m ³
		Inhalación, Agudo, Efectos locales	1,94 mg/m ³
		Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	221 µg/kg p.c./día
		Cutánea, Agudo, Efectos sistémicos	27,8 mg/kg p.c./día
		Cutánea, Crónico, Efectos locales	220 µg/cm ²
		Cutánea, Agudo, Efectos locales	220 µg/cm ²
	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	221 µg/kg p.c./día	
	Oral, Agudo, Efectos sistémicos	2,3 mg/kg p.c./día	

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No-Effect Level, nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

p.c.: Peso corporal.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020

Versión: 5

Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 5 de 13

Niveles de concentración PNEC:






Nombre	Detalles	Valor
Alfacipermetrina N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	Agua superficial	4,8 ng /L
	Planta de tratamiento de aguas residuales (STP)	100 mg/L
	Sedimentos	978 ng/kg
	Suelo	> 0,882 mg/kg
	Aves	5 mg/kg alimento
	Mamíferos	2,67 mg/kg alimento
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Agua dulce	1,007-1,48 µg/L
	Agua salada	100,7-148 ng/L
	Planta de tratamiento de aguas residuales	200-2890 µg/L
	Sedimentos (agua dulce)	43-180 µg/kg (peso seco)
	Sedimentos (agua salada)	4,3-18 µg/kg (peso seco)
	Suelo	31,7-110,74 µg/kg (peso seco)
	Depredadores (envenenamiento secundario)	No bioacumulable

8.2. Controles de la exposición.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección, ...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

<p>Protección respiratoria:</p> <p>EPI: Mascarilla auto-filtrante para partículas.</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.</p> <p>Normas CEN: UNE-EN 149:2001+A1:2009</p> <p>Observaciones: Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración.</p>	
<p>Protección de las manos:</p> <p>EPI: Guantes de protección química.</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría III.</p> <p>Normas CEN: EN ISO 21420:2020</p> <p>Observaciones: Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.</p> <p>Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.</p>	
<p>Protección ocular y facial:</p> <p>EPI: Pantalla facial.</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría II.</p> <p>Normas CEN: EN 166:2002, EN 167:2002, EN 168:2002, EN ISO 4007:2018</p> <p>Mantenimiento: Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.</p>	
<p>Protección de la piel:</p> <p>EPI: Prenda de protección frente a riesgos químicos.</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría III.</p> <p>Normas CEN: EN 13034:2005+A1:2009, EN 168:2002, EN ISO 13982-1:2004/A1:2010, EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN 464:1994</p> <p>Mantenimiento: Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.</p>	
<p>EPI: Calzado seguridad contra riesgo químico.</p> <p>Características: Marcado «CE» Categoría II.</p> <p>Normas CEN: EN ISO 20345:2012, EN 13832-1:2019</p> <p>Mantenimiento: Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.</p>	

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020

Versión: 5

Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 6 de 13

Medidas complementarias de emergencia:

Ducha de emergencia: ANSI Z358-1, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



Lavaojos: DIN 12 899, ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011



Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver Sección 7.

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	0 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	0 kg/m ³ (0 g/L)
Número de carbonos medio:	No relevante
Peso molecular medio:	No relevante

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:	Sólido pulverulento
Color:	Blanco
Olor:	Inodoro
Punto/intervalo de ebullición:	No relevante*
Presión de vapor:	No relevante*
Densidad:	2,56 g/mL (20 °C)
Densidad relativa:	2,56
Viscosidad cinemática:	No relevante*
Viscosidad dinámica:	No relevante*
Concentración:	No relevante*
pH:	No relevante*
Densidad de vapor relativa:	No relevante*
Coefficiente de reparto (n-octanol/agua):	No relevante*
Solubilidad:	No relevante*
Temperatura de descomposición:	No relevante*
Punto de fusión:	No relevante*
Punto de inflamación:	No aplicable.
Inflamabilidad:	No aplicable.
Temperatura de autoinflamación:	No relevante*
Límites superior e inferior de inflamabilidad:	No relevante*
Límites superior e inferior de explosividad:	No relevante*
Características de las partículas:	No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Otros datos.

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante*
Propiedades comburentes:	No relevante*
Corrosivos para los metales:	No relevante*
Calor de combustión:	No relevante*

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
 Versión: 5
 Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 7 de 13

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante*

Índice de refracción: No relevante*

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1. Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver Sección 7.

10.2. Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso (ver Sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4. Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5. Materiales incompatibles.

Evitar ácidos fuertes.

Evitar incidencia directa de materias comburentes.

Evitar álcalis o bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

Dependiendo de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n° 1272/2008.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Información toxicológica específica de las sustancias:

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Alfacipermetrina N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	Oral	DL50	Rata	79 mg/kg
	Inhalación	DL50	Rata	>5 mg/L
	Cutánea	DL50	Rata	>2000 mg/kg p.c.
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Oral	DL50	Rata	6150 mg/kg (ATEi)
	Inhalación	CL50	Rata	>20 mg/L
	Cutánea	DL50	Conejo	>2000 mg/kg
Azametifos N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0	Oral	DL50	Rata	500 mg/kg p.c.
	Inhalación	CL50	Rata	0,5 mg/L (ATEi)
	Cutánea	DL50	Rata	>2000 mg/kg

CL50: Concentración que provoca letalidad en el 50 % de la población estudiada.

DL50: Dosis que provoca letalidad en el 50 % de la población estudiada.

p.c.: Peso corporal.

	Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix)	Componentes de toxicidad desconocida
Oral	15730,78 mg/kg (Método de cálculo)	0%
Inhalación	478,47 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	0%
Cutánea	>2000 mg/kg (Método de cálculo)	No aplicable

a) toxicidad aguda;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión e inhalación. Para más información ver sección 3.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
Versión: 5
Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 8 de 13

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. No presenta sustancias clasificadas como tal.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como irritante ocular. Para más información ver sección 3.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como sensibilizantes de la piel. Para más información ver sección 3.

e) mutagenicidad en células germinales;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

f) carcinogenicidad;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3.
IARC: Butóxido de Piperonilo (PBO) (3)

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposiciones repetidas. Para más información ver sección 3.

Piel: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

j) peligro por aspiración.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

11.2. Información sobre otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1. Toxicidad.

No se dispone de datos experimentales de la mezcla relativos a la Ecotoxicidad de la misma. El producto está clasificado como muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Información de los componentes

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Alfacipermetrina N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	Peces	CL50	<i>Pimephales promelas</i>	0,93 µg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	<i>Daphnia magna</i>	0,3 µg/L (48h)
	Algas	ErC50	<i>Pseudokirchnerella subcapitata</i>	>1 mg/L (72h)
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Peces	CL50	<i>Cyprinodon variegatus</i>	3,94 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	<i>Daphnia magna</i>	510 µg/L (48h)
	Algas	ErC50	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>	0,5 mg/L (72h)
Azametifos N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0	Peces	CL50	<i>Oncorhynchis mykiss</i>	0,19 mg/L (96h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	<i>Daphnia magna</i>	0,33 µg/L (48h)
	Algas	CE50	<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>	18-74 mg/L (72h)

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020

Versión: 5

Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 9 de 13

CE50: Concentración media máxima eficaz.

ERC50: Concentración que provoca una reducción del 50% en la velocidad de crecimiento.

CL50: Concentración de una sustancia que resulta mortal para la mitad de la muestra de población vía inhalación o respiración.

12.2. Persistencia y degradabilidad.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Información sobre la persistencia y degradabilidad de las sustancias presentes.

Nombre	Datos
Alfacipermetrina N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	Hidrólisis: TD50 = 9,9 días (pH 9, 12 °C) TD50 = 564,4 días (pH 7, 12 °C) TD50 > 1 año (pH 4, 50 °C) Fotólisis en aire: TD50 = 1,6 días Fotodegradación en suelo: TD50 = 113,5 días (12 °C) No es fácilmente biodegradable, pero se mueve rápidamente del agua al sedimento: TD50 = <14 – 112 días.
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	Hidrolíticamente estable: TD50 > 500 días Fotólisis en agua: TD50 = 8,4 horas Biodegradación: TD50 = 14 días
Azametifos N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0	Hidrólisis: TD50 = 14 días (pH = 7, 20°C) Fotólisis acuosa: TD50 ≈ 0,1 días. Fotólisis en aire: TD50 ≈ 1,3 horas. Biodegradación: 17% mineralización en 28 días. No fácilmente biodegradable.

TD50: Tiempo de degradación media.

12.3. Potencial de bioacumulación.

No existe información disponible sobre el potencial de bioacumulación del producto.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación		
	Log Pow	BCF	Nivel
Alfacipermetrina (1) N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	5,5	910	Bajo
Azametifos N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0	1,0	1,41	Bajo
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	-	260	Bajo

BCF: Factor de bioconcentración.

Log Pow: Logaritmos del coeficiente de reparto octanol-agua.

(1) Aunque por el valor del log Pow es de esperar que el BCF sea mucho más elevado, datos experimentales demostraron que es mucho más bajo, probablemente debido a su rápida metabolización.

12.4. Movilidad en el suelo.

No existe información sobre la movilidad en el suelo del producto.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
Versión: 5
Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 10 de 13

Información sobre los componentes.

Nombre	K _{oc}	Movilidad en el suelo
Alfacipermetrina N° CAS: 67375-30-8 N° CE: 257-842-9	76344	Inmóvil
Butóxido de piperonilo N° CAS: 51-03-6 N° CE: 200-076-7	2506,5	Muy baja
Azametifos N° CAS: 35575-96-3 N° CE: 252-626-0	99	Alta

K_{oc}: Coeficiente de reparto en la materia orgánica del suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB.

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina.

12.7. Otros efectos adversos.

No existe información sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos.

Código: 20 01 19
Descripción: Pesticidas
Tipo: HP14 Ecotóxico

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario, se gestionará como residuo no peligroso.

Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver Sección 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2023 y al RID 2023:

14.1. Número ONU o número ID.

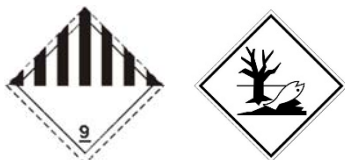
UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Butóxido de Piperonilo (PBO); Alfacipermetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

ADR/RID: III

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020
Versión: 5
Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 11 de 13

14.5 Peligros para el medio ambiente.

ADR/RID: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 274, 335, 375, 601

Código de restricción en túneles: -

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 5 kg

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Butóxido de Piperonilo (PBO); Alfacipermetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

IMDG: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Disposiciones especiales: 335, 966, 274, 967, 969

Códigos FEm: F-A, S-F

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

Cantidades limitadas: 5 kg

Grupo de segregación: No relevante

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:

14.1. Número ONU o número ID.

UN3077

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ICAO/IATA: SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. (Butóxido de Piperonilo (PBO); Alfacipermetrina).

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase: 9 Etiquetas: 9



14.4. Grupo de embalaje.

ICAO/IATA: III

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020

Versión: 5

Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 12 de 13

14.5 Peligros para el medio ambiente.

ICAO/IATA: Sí

14.6. Precauciones particulares para los usuarios.

Propiedades físico-químicas: Ver Sección 9

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No relevante.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

Composición de los ingredientes activos (Reglamento (UE) n° 528/2012): Alfacipermetrina (0,502%); Butóxido de Piperonilo (PBO) (0,498%); Azametifos (0,105%)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante.

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante.

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante.

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: Alfacipermetrina (incluida para el tipo de producto 18); Butóxido de Piperonilo (PBO) (incluida para el tipo de producto 18); Azametifos (incluida para el tipo de producto 18).

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante.

Seveso III

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
E1	PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE	100	200

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.):

No relevante.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

15.2. Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (Texto pertinente a efectos del EEE).

Modificaciones respecto a la versión anterior:

-Sección 1.1: se ha incluido el UFI.

Texto completo de las frases H que aparecen en la Sección 3:

H301	Tóxico en caso de ingestión
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H317	Puede provocar reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H351	Se sospecha que provoca cáncer
H370	Provoca daños en los órganos.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

Emisión: 11/12/2020

Versión: 5

Revisión: 24/03/2025

KILLER POLVO

Página 13 de 13

H400 Muy tóxico para organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Reglamento n° 1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: Toxicidad aguda, Categoría 3.
Acute Tox. 4: Toxicidad aguda, Categoría 4.
Aquatic Acute 1: Efectos agudos para el medioambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medioambiente acuático, Categoría 1.
Carc. 2: Carcinogénico, Categoría 2.
Eye Irrit. 2: Irritante ocular, Categoría 2.
Skin Sens. 1: Sensibilizante de la piel, Categoría 1.
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2.
STOT SE 1: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 1.
STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), Categoría 3.

Procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas:

Aquatic Acute 1: Método de cálculo
Aquatic Chronic 1: Método de cálculo

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
BCF: Factor de Bioconcentración
CE50: Concentración que produce efectos en el 50 % de la población estudiada.
CL50: Concentración letal para el 50 % de la población estudiada.
DL50: Dosis letal para el 50 % de la población estudiada.
FDS: Ficha de Datos de Seguridad
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
K_{oc}: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico.
Log P_{ow}: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol:Agua.
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
OMI: Organización Marítima Internacional.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.